

CIENCIAS POLITICAS II

CLASE DOS

Tema: Registro de los partidos políticos.

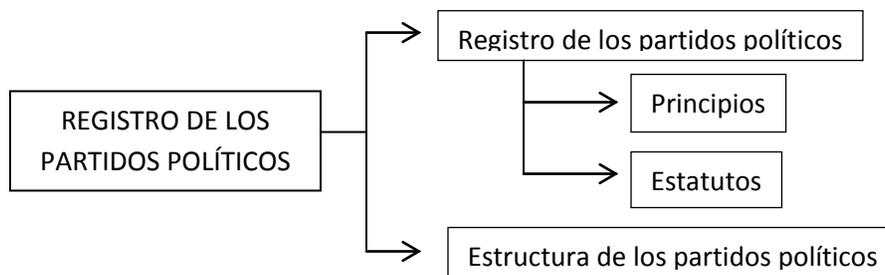
OBJETIVO

El alumno conocerá cual es el proceso de registro de un partido político y ante que autoridad se realiza, cuáles son sus principios y su estructura.

INTRODUCCIÓN

En esta clase revisaremos cómo se hace el registro de un partido político, cuáles son sus principios y su estructura.

MAPA CONCEPTUAL



DESARROLLO

Registro de los partidos políticos.

Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; y
- Contar con 3,000 afiliados en por lo menos 10 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.13% del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

Principios.

La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:

- La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;
- Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;
- La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o

partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y

- La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

Los estatutos establecerán:

- La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;
- Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;
- Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos.

Estructura de los partidos políticos.

Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:

- Una asamblea nacional o equivalente;
- Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;
- Comités o equivalentes en las entidades federativas; y
- Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingreso y egreso anuales y de campaña.

Instancias de dirección:

Nacionales:

- Congreso nacional.
- Consejo político nacional.
- Comisión ejecutiva nacional (dirección colectiva).

Estatales:

- Congreso estatal.
- Consejo político estatal.
- Comisión ejecutiva estatal.

Municipales:

- Congreso municipal.
- Consejo político municipal.
- Comisión ejecutiva municipal.

Los congresos o asambleas de los partidos deben de estar constituidos por varios sectores o secretarías.

RESUMEN

Registro de los partidos políticos.

Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; y
- Contar con 3,000 afiliados en por lo menos 10 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.13% del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

Principios.

La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:

- La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;
- Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;
- La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y
- La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

Los estatutos establecerán:

- La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;
- Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;
- Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos.

Estructura de los partidos políticos.

Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:

- Una asamblea nacional o equivalente;
- Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;
- Comités o equivalentes en las entidades federativas; y
- Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña.

Instancias de dirección:

Nacionales:

- Congreso nacional.
- Consejo político nacional.
- Comisión ejecutiva nacional (dirección colectiva).

Estatales:

- Congreso estatal.
- Consejo político estatal.
- Comisión ejecutiva estatal.

Municipales:

- Congreso municipal.
- Consejo político municipal.
- Comisión ejecutiva municipal.

Los congresos o asambleas de los partidos deben de estar constituidos por varios sectores o secretarías.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Political_party
- ✓ http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.queensu.ca/csd/publications/Electoral_Politics_Mexico.pdf
- ✓ http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_political_parties_in_Mexico
- ✓ <http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.mexinsider.com/mexican-political-parties.html>

EJERCICIO

Subraya la respuesta correcta.

1. Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.
 - a) Falso.

- b) Ambas.
 - c) Cierto.
2. Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá contar con 3,800 afiliados en por lo menos 15 entidades federativas.
 - a) Cierto.
 - b) Falso.
 - c) Ambas.
 3. Dentro de los estatutos de los partidos políticos se encuentran los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones.
 - a) Ambas.
 - b) Falso.
 - c) Cierto.
 4. Los partidos políticos están estructurados solo para tener representatividad estatal.
 - a) Falso.
 - b) Cierto.
 - c) Ambas.
 5. Los congresos o asambleas de los partidos deben de estar constituidos por varios sectores o secretarías.
 - a) Falso.
 - b) Ambas.
 - c) Cierto.

TAREA

1. Explica con tus palabras los principios que rigen a los partidos políticos.
2. Elabora un organigrama donde se observe la estructura de los partidos políticos.
3. Investiga y amplía la información referente a los requisitos que deben cumplir los partidos políticos para su registro.